

## A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA BENEFICA HISPANA

Las circunstancias por que atravesamos nos obligan a dirigirle estas líneas, las que estamos seguros serán interpretadas y comprendidas por Ud. en forma correcta dada la claridad y concisión que en ellas queremos poner.

De todos es conocido el esfuerzo que el Consejo de Administración viene realizando, de algún tiempo a esta parte, para dotar de un servicio de diagnósticos y curación lo más completo posible y en armonía con la medicina moderna.

Los Rayos X y el laboratorio son los mejores auxiliares del médico en su labor de investigación, y estos servicios no sólo no se limitan, sino que hasta se prodigan, prefiriendo pecar por exceso antes que por defecto; ahora bien, estos servicios de por sí en la actualidad, se han elevado considerablemente en costo, pues los productos que se emplean tanto en uno como en otro han subido un 200 y hasta un 400 por ciento, y para que los socios se den una idea aproximada de lo que importa, diremos que en el servicio de Radiografías, Radioscopías y Diatermia, por lo que se pagaba anteriormente entre 400 y 600 pesos hoy se pagan unos 3.000 pesos; y por el de Laboratorio que se venían pagando unos 300 pesos mensuales, hoy se eleva a la cifra de 2.000 pesos en igual período de tiempo.

Por otra parte el traslado de local y nueva instalación, absolutamente necesario para las necesidades actuales, es otro de los esfuerzos realizados, casi milagrosamente con una cuota tan pequeña como la establecida.

Los productos de curaciones han subido en el siguiente porcentaje:

Gasa .....	Un 300	Por ciento.
Algodón .....	" 200	" "
Alcohol .....	" 400	" "
Geringas .....	" 350	" "
Instrumental .....	" 800	" "
Cagut .....	" 500	" "
Guantes de hule .....	" 400	" "

A pesar de estas carreras de precios, la BENEFICA HISPANA ha continuado y continúa cobrando la misma cuota desde Abril del año 1948, es decir, desde hace más de tres años, los mismos en que se ha producido la gran elevación del costo de los productos. Y a pesar de cobrar la misma cuota, los servicios han mejorado en más de 1.000 por ciento.

Los menos enterados alegarán a nuestros razonamientos anteriores, que no hace mucho tiempo se elevó la cuota en tres pesos mensuales por familia; pero para los que no lo sepan, por que no hayan seguido cuanto sobre el particular se ha publicado en **nuestra Revista**, les aclararemos que esos TRES PESOS son destinados íntegros a una sección de previsión que comprende: Subsidio por enfermedad; subsidio por inutilidad total; subsidio por inutilidad parcial; subsidio para viudas y huérfanos y pensiones por vejez; es decir, que constituye un seguro completo muy amplio por una cantidad irrisoria como son esos tres pesos a que nos referimos.

Así pues, la cuota destinada a los gastos normales para los servicios de la Sociedad, establecidos anteriormente y que son como todos saben los médico-farmacéuticos, de Sanatorio y Enterramiento, esa cuota no ha sufrido alteración a pesar de la considerable mejoría de los servicios y de la gran elevación del costo de los materiales que se utilizan.

También queremos señalar que durante ese período de tiempo, la nómina de los señores médicos ha sido aumentada en \$ 4000.00 sobre la cantidad que venían recibiendo por la prestación de sus servicios, elevación justa y necesaria a todas luces, no sólo por el aumento de trabajo sino por lo pequeña que era la que venían recibiendo.



Con todos los razonamientos anteriores creemos haber llevado al convencimiento de todos, aunque ya la mayoría estaban convencidos, del esfuerzo que éste Consejo de Administración viene realizando para dar a los asociados de la BENEFICA HISPANA los mejores servicios por un costo no ya barato, si no verdaderamente baratísimo dada las condiciones actuales.

Por cuanto llevamos expuestos y a pesar de nuestros demostrados descos de no recurrir a los señores socios si no en casos verdaderamente excepcionales, nos hemos visto en la imperiosa necesidad de establecer una cuota extraordinaria de \$ 10.00 por familia pagadera en dos mensualidades de \$ 5.00 con el fin de enjugar el déficit que las circunstancias a que nos hemos referido nos ha creado.

Una cuota tan pequeña, pagadera por añadidura en dos meses y que viene a constituir un esfuerzo económico menos que el de una entrada de cine, no pasa ni por nuestra imaginación el que haya de encontrar ni la más ligera resistencia por parte de los asociados, ya que por ellos y para ellos hacen este pequeño esfuerzo.

De todas maneras, a todos, nuestro agradecimiento más sincero por la buena acogida que presten a éstas líneas.

México, D. F. Mayo de 1951.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION